

Ciudad de México, 09 de febrero de 2017  
DG/014/2017

**Lic. José Rogelio Garza Garza**  
**Subsecretario de Industria y Comercio**  
**Secretaría de Economía**  
**Presente**

**Estimado Licenciado Garza Garza,**

En relación al proceso de Actualización de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación 2017, la cual ha sido puesta a disposición para la consulta pública mediante la dirección electrónica "<http://www.snice.gob.mx/tarifa.htm>", a nombre de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero ("CANACERO") a la cual dirijo, expongo a usted nuestra propuesta deseando sea considerada para la Actualización antes mencionada, basada en el análisis del impacto de la eliminación y/o compactación de fracciones sensibles en el sector siderúrgico, en la operación y el reconocimiento de las mercancías durante el despacho aduanero.

Es importante para el sector siderúrgico hacer énfasis en los casos específicos que nos alertan respecto a la eliminación y/o compactación de fracciones arancelarias:

- El 27 de noviembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación de 28 fracciones arancelarias de láminas de acero al boro con diferentes contenidos y especificaciones físicas a petición del sector siderúrgico, esto debido a la detección de inexactas clasificaciones arancelarias de mercancías para la evasión de aranceles de importaciones, creando condiciones desleales de comercio para la producción nacional. La eliminación de dichas fracciones anularía los esfuerzos anteriormente realizados y la producción nacional se vería seriamente amenazada.
- Se detectaron fracciones arancelarias las cuales se encuentran con cuotas compensatorias vigentes y previo a la publicación de la consulta pública se había mencionado no se realizarían cambios en dichas fracciones. Cabe señalar que la imposición de estas cuotas lo que busca es frenar el flujo de importaciones en condiciones desleales y por lo tanto el flujo de las importaciones se ve impactado en el criterio de eliminación del millón de dólares.
- Cabe señalar que las fracciones arancelarias de nuestro interés cuentan con producción a nivel nacional y existe una alta posibilidad de elusión de cuotas por parte de los importadores, por lo que se considera sumamente importante seguir distinguiendo el comercio exterior a 8 dígitos.

Por lo anteriormente expuesto, en el Anexo I "Fracciones a no ser modificadas, incluidas dentro de la Consulta Pública" se detallan las fracciones arancelarias, que solicitamos no sean compactadas y se mantengan vigentes en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación para 2017.

El sector siderúrgico está de acuerdo con la compactación del 66% de las fracciones arancelarias de los capítulos 72 y 73 de la propuesta de la SE, por lo que se considera que el sector ayuda en una proporción importantes a la simplificación de las operaciones de comercio exterior.

Adicionalmente solicitamos a la Secretaría de Economía la creación de una nueva fracción arancelaria "7225.40.06" que haga referencia a la Placa Resistente a la Abrasión, se analizó la base de datos disponible de Avisos Automáticos de la SE y dicha solicitud cumple con el criterio económico requerido.

Sin más por el momento hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Eliminado: un renglón

Fundamento: Art. 113, fracción I de la LFTAIP

Motivación: Información confidencial al tratarse de datos personales concernientes a una persona física, tales como: firma

**Salvador Quesada Salinas**  
**Director General**

c.c.p. Lic. Juan Díaz Mazadiago, Director General de Comercio Exterior

Amores 338 Colonia Del Valle  
C.P. 03100, México D.F.  
T (55) 5448 8160

[canacero.org.mx](http://canacero.org.mx)

## ANEXO I Fracciones a no ser modificadas, incluidas dentro de la Consulta Pública

### Resumen

<b>497</b>	Total de Fracciones a 8 dígitos que sufren modificación* en la Consulta Pública para los Capítulos 72 y 73
<b>167</b>	Fracciones que la Industria solicita que no sean modificadas (permanezcan íntegras a nivel 8 dígitos)
<b>34%</b>	% de fracciones sobre Consulta Pública

\* Modificación se refiere a Eliminación y/o Compactación de cualquier índole, que altere su permanencia a nivel 8 dígitos

Fracción	Descripción
7204.41.01	Chatarra
7207.12.01	Planchón
7207.12.99	Planchón
7207.20.99	Lingotes, Palanquillas, etc.
7208.10.01	Placa en Rollo
7208.10.02	Placa en Rollo
7208.10.99	Lámina en Caliente
7208.25.01	Placa en Rollo
7208.25.99	Placa en Rollo
7208.40.01	Placa en Hoja
7208.40.99	Lámina en Caliente
7208.51.01	Placa en Hoja
7208.51.02	Placa en Hoja
7208.51.03	Placa en Hoja
7209.15.01	Lámina en Frío
7209.15.02	Lámina en Frío
7209.15.03	Lámina en Frío
7209.15.99	Lámina en Frío
7210.12.01	Lámina Estañada (Hojalata)
7210.12.02	Lámina Estañada (Hojalata)
7210.12.03	Lámina Estañada (Hojalata)
7210.12.99	Lámina Estañada (Hojalata)
7210.30.01	Lámina Galvanizada
7210.30.99	Lámina Galvanizada
7210.49.01	Lámina Galvanizada
7210.49.02	Lámina Galvanizada
7210.49.03	Lámina Galvanizada
7210.49.04	Lámina Galvanizada



7210.49.99	Lámina Galvanizada
7210.50.01	Lámina Cromada
7210.50.02	Lámina Cromada
7210.50.99	Lámina Cromada
7210.70.01	Lámina Galvanizada
7210.70.99	Lámina Galvanizada
7211.14.01	Cintas, Tiras y Flejes
7211.14.02	Placa en Hoja
7211.14.99	Placa en Hoja
7211.19.01	Cintas, Tiras y Flejes
7211.19.02	Lámina en Caliente
7211.19.03	Lámina en Caliente
7211.19.04	Lámina en Caliente
7211.19.99	Lámina en Caliente
7211.23.01	Cintas, Tiras y Flejes
7211.23.02	Lámina en Frío
7211.23.99	Lámina en Frío
7211.29.01	Cintas, Tiras y Flejes
7211.29.02	Cintas, Tiras y Flejes
7211.29.03	Lámina en Frío
7211.29.99	Lámina en Frío
7212.10.01	Cintas, Tiras y Flejes
7212.10.02	Lámina Estañada (Hojalata)
7212.10.99	Planos con Otros Recubiertos y Trabajos
7212.20.01	Cintas, Tiras y Flejes
7212.20.02	Lámina Galvanizada
7212.20.99	Lámina Galvanizada
7212.30.01	Cintas, Tiras y Flejes
7212.30.02	Lámina Galvanizada
7212.30.99	Lámina Galvanizada
7212.40.01	Planos con Otros Recubiertos y Trabajos
7212.40.02	Planos con Otros Recubiertos y Trabajos
7212.40.03	Lámina Galvanizada
7212.40.99	Lámina Galvanizada
7212.60.01	Lámina Cromada
7212.60.02	Cintas, Tiras y Flejes
7212.60.03	Planos con Otros Recubiertos y Trabajos
7212.60.99	Planos con Otros Recubiertos y Trabajos



7213.91.01	Alambrón al Carbono
7213.91.02	Alambrón al Carbono
7213.99.01	Alambrón al Carbono
7213.99.99	Alambrón al Carbono
7214.20.01	Varilla Corrugada
7214.20.99	Barras de Acero al Carbono
7214.91.01	Barras de Acero al Carbono
7214.91.02	Barras de Acero al Carbono
7214.91.99	Barras de Acero al Carbono
7214.99.01	Barras de Acero al Carbono
7214.99.02	Barras de Acero al Carbono
7214.99.99	Barras de Acero al Carbono
7216.31.01	Perfiles Estructurales
7216.31.02	Perfiles Estructurales
7216.31.99	Perfiles Estructurales
7216.32.01	Perfiles Estructurales
7216.32.02	Perfiles Estructurales
7216.32.99	Perfiles Estructurales
7216.50.01	Perfiles Estructurales
7216.50.99	Perfiles Estructurales
7216.61.01	Perfiles Estructurales Formados en Frío
7216.61.02	Perfiles Estructurales Formados en Frío
7216.69.01	Perfiles Estructurales Formados en Frío
7216.69.02	Perfiles Estructurales Formados en Frío
7216.69.99	Perfiles Estructurales Formados en Frío
7224.90.02	Planchón
7224.90.99	Planchón
7225.30.01	Planos de Acero Aleado
7225.30.02	Planos de Acero Aleado
7225.30.03	Planos de Acero Aleado
7225.30.04	Planos de Acero Aleado
7225.30.05	Planos de Acero Aleado
7225.30.06	Planos de Acero Aleado
7225.30.99	Planos de Acero Aleado
7225.40.01	Planos de Acero Aleado
7225.40.02	Planos de Acero Aleado
7225.40.03	Planos de Acero Aleado
7225.40.04	Planos de Acero Aleado



# CANACERO

Cámara Nacional de la  
Industria del Hierro y del Acero

7225.40.05	Planos de Acero Aleado
7225.40.99	Planos de Acero Aleado
7225.50.01	Planos de Acero Aleado
7225.50.02	Planos de Acero Aleado
7225.50.03	Planos de Acero Aleado
7225.50.04	Planos de Acero Aleado
7225.50.05	Planos de Acero Aleado
7225.50.06	Planos de Acero Aleado
7225.50.99	Planos de Acero Aleado
7226.91.01	Planos de Acero Aleado
7226.91.02	Planos de Acero Aleado
7226.91.03	Planos de Acero Aleado
7226.91.04	Planos de Acero Aleado
7226.91.05	Planos de Acero Aleado
7226.91.06	Planos de Acero Aleado
7226.91.99	Planos de Acero Aleado
7226.92.01	Planos de Acero Aleado
7226.92.02	Planos de Acero Aleado
7226.92.03	Planos de Acero Aleado
7226.92.04	Planos de Acero Aleado
7226.92.05	Planos de Acero Aleado
7226.92.99	Planos de Acero Aleado
7226.99.02	Planos de Acero Aleado
7227.90.01	Alambrón Aleado
7228.30.01	Barras de Acero Aleado
7228.30.99	Barras de Acero Aleado
7302.90.01	Accesorios para vías
7304.11.05	Tubos Semiterminados
7304.19.05	Tubos Semiterminados
7304.22.01	Tubos sin Costura
7304.22.02	Tubos sin Costura
7304.22.03	Tubos Semiterminados
7304.22.99	Tubos sin Costura
7304.23.02	Tubos sin Costura
7304.24.01	Tubos sin Costura
7304.24.02	Tubos sin Costura
7304.24.03	Tubos sin Costura
7304.24.04	Tubos sin Costura

Amores 338 Colonia Del Valle  
C.P. 03100, México D.F.  
T (55) 5448 8160

[canacero.org.mx](http://canacero.org.mx)



7304.24.05	Tubos sin Costura
7304.24.06	Tubos sin Costura
7304.24.99	Tubos sin Costura
7304.29.02	Tubos sin Costura
7304.29.04	Tubos sin Costura
7304.31.02	Barras Huecas
7304.31.04	Tubos sin Costura
7304.31.07	Tubos sin Costura
7304.31.09	Tubos Semiterminados
7304.41.01	Tubos sin Costura
7304.49.01	Tubos sin Costura
7304.51.02	Barras Huecas
7304.51.04	Tubos sin Costura
7304.51.05	Tubos sin Costura
7304.51.08	Tubos sin Costura
7304.51.09	Tubos sin Costura
7304.51.10	Tubos Semiterminados
7308.90.01	Perfiles con Otros Trabajos
7308.90.02	Perfiles con Otros Trabajos
7308.90.99	Perfiles con Otros Trabajos
7315.82.02	Cadenas
<b>8407.33.01</b>	<b>Motores para vehículos</b>
<b>8407.33.02</b>	<b>Motores para vehículos</b>
<b>8407.33.03</b>	<b>Motores para vehículos</b>
<b>8407.33.99</b>	<b>Motores para vehículos</b>

**Nota:** Adicionalmente los socios de Canacero solicitaron incluir fracciones del capítulo 84 que resultan de interés para la industria siderúrgica.